

mente sea a Sidero y Juana
 Añi locatada con y firmada de los señores y procuradores
 señores del Consejo de Indias

Don Juan Antonio D. An. d. Car. C.
 Canovas
 Don Honorato Ramon
 Canovas
 Don Juan Antonio D. An. d. Car. C.
 Canovas
 Don Juan Bautista
 Canovas
 Don Diego Camacho
 Canovas

Anem

Juan Diego Ruiz

Don Juan, que en este dia existiere jubilando el anterior
 Ayuntamiento, lo eleve a este Notario y deley la Real
 Pragma de Sancho IV, expedida a 20 de Mayo en Cortes
 de Bagoa, en los que se declaraba que Juan Carlos de
 Borbon y Borja, se expusiera a suya en San Ildefonso a 1
 dia y noube de Sept de año pasado de ambos se cuenta ochenta
 y tres y para que conste lo anoto y firmo en el presente
 dia mes y año

